



ACTA N° 40

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 18 y 40 del martes 16 de junio de 2020, se reúne de manera virtual el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Decano, doctor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. Ernesto Marcer
Prof. Leila Devia
Prof. Gonzalo Alvarez
Prof. Luis Mariano Genovesi
Prof. Marcelo Gebhardt
Prof. Graciela Medina
Prof. Luis Niño
Prof. Alfredo Vítolo

CONSEJEROS GRADUADOS

Ab. Carlos Mas Velez
Ab. Silvia Bianco
Ab. Fabián Leonardi
Ab. Fernando Muriel

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. Víctor F. Dekker
Sra. Catalina Cancela Echegaray
Sr. Luis R. López Lage

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. Oscar Ameal
Prof. Daniel R. Vítolo
Sra. Yamila P. Ramos López

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 y 40 del martes 16 de junio de 2020:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sr. Decano.- Buenas tardes, señores consejeros: siendo las 18 y 40 del martes 16 de junio de 2020, doy por iniciada esta sesión virtual del Consejo Directivo y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos del señor Decano

Sr. Decano.- En primer lugar, vamos a hacer un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los profesores fallecidos durante este interregno.

- *Se hace un minuto de silencio en homenaje a la memoria del doctor Eduardo Pigretti, de la doctora Hortensia Gutiérrez Pose, del doctor Juan Manuel Alterini y del doctor Horacio Meincke.*

Sr. Decano.- Muchas gracias.

A continuación, expondré el informe del Decanato.

El 16 de marzo del año en curso, apenas había comenzado la actividad académica de este ciclo lectivo, y por las razones de público y notorio conocimiento, hubo que suspender las clases presenciales de los cursos programados.

En una primera instancia, ante la inesperada situación –cuyas derivaciones y posibles ulterioridades se desconocían–, hubo de alentarse desde la Facultad la continuidad del dictado de las clases en forma virtual a la espera de lograr la ansiada vuelta a la normalidad y, ciertamente, a la presencialidad del desempeño de la enseñanza y la continuidad de los cursos. Pero esa posibilidad no se ha concretado ni aún hoy, a tres meses exactos de aquella lamentable novedad.

Ahora bien, con el objetivo de que la cursada de este año no se vea afectada tan gravemente y de modo irreversible, la Facultad decidió a mediados de mayo pasado que, a partir del primer día de este mes de junio en curso, comenzara una nueva etapa, estableciendo el trabajo académico a distancia o virtual, en el marco de este período excepcional que nos toca vivir.

Desde ese día la actividad de los cursos es obligatoria con la referida modalidad. A esta decisión se arribó luego de consultar a los distintos integrantes de la comunidad académica, incluyendo una sesión virtual con el Consejo Directivo realizada el pasado 19 de mayo, para escuchar las opiniones de los claustros. A la par, hubo de consultarse a la totalidad de los profesores a cargo de los cursos a través de una compulsión concretada desde la Secretaría Académica, inquirendose en forma específica si se estaba acompañando a los estudiantes con actividades virtuales, así como cuál era el estado de situación y satisfacción de esas tareas. La referida encuesta arrojó que, del 82% de los docentes consultados –como dije, fueron todos los que tenían cursos a cargo en esa fecha–, un 96 % contestó que seguía dictando contenidos a sus alumnos con una recepción razonable.

El 22 de mayo se publicó la ya aludida Resolución (D) N° 6723/2020 por la que la Facultad estableció las bases para la continuidad del Ciclo Lectivo 2020, aportando para la utilización por los profesores diversas pautas de evaluación virtual concebidas para el caso de que, como ya era previsible, no pudieran ser desarrolladas tales evaluaciones en forma presencial.

Al propio tiempo, se establecieron excepciones y condiciones particulares a tener en cuenta para desarrollar los cursos, así como condiciones especiales para las inscripciones a los cursos del segundo cuatrimestre; y, también, la readecuación del calendario de las mesas libres,

permitiendo la concreción de los cuatro llamados previstos para esas mesas de exámenes durante este ciclo lectivo.

En otro orden de cosas, y de acuerdo con una encuesta realizada por la Universidad de Buenos Aires durante el pasado mes de mayo, el 89% de los/as estudiantes encuestados ha podido continuar sus estudios bajo la modalidad virtual, 42% haciéndolo en todas las materias en las que se había anotado. El 62% menciona que cursa sus materias a través del campus virtual; el 75% con aplicaciones de videoconferencia –Zoom, Skype, Google Meet, etcétera–; el 31% con plataformas como Google Classroom y YouTube; y el 20% con Facebook, Instagram y Twitter. La misma encuesta arrojó, como un dato destacable y central, que el 80% de los consultados considera buena la evaluación general de la cursada virtual. En este punto, los encuestados encuentran como ventajas de la modalidad virtual la respuesta eficiente a una de sus principales preocupaciones: vale decir, la continuidad de la cursada. También, destacaron los estudiantes el ahorro de tiempo y de costos en transporte, así como la flexibilidad horaria que permite el sistema, la posibilidad de repetir las clases y la disponibilidad del material de estudio. Del mismo modo, previsiblemente, señalaron los alumnos encuestados como desventajas los problemas de conexión, y la pérdida del vínculo con el docente y compañeros de curso.

A esta altura es pertinente recordar que, desde el año 2015, la Facultad cuenta con un campus virtual: es decir, una plataforma que hasta el inicio de esta crisis, que ha determinado el aislamiento obligatorio, era utilizada como una herramienta complementaria de la cursada presencial. Asimismo, también cabe considerar que, desde el año 2012, la Facultad otorga una cuenta de correo institucional –el correo electrónico académico– a los estudiantes y docentes para mantener una canal de comunicación común y abierto con la comunidad académica.

Desde el comienzo de la crisis que determinó la interrupción de las clases la Facultad, a través de la Secretaría Académica, procuró acompañar a los docentes a través de comunicaciones constantes, y proporcionando cuadernillos tutoriales para el uso de las múltiples posibilidades que permiten las plataformas informáticas mencionadas.

En la misma línea, y en coordinación con el Centro para el Desarrollo Docente, se han llevado a cabo talleres y cursos para capacitar al cuerpo de profesores en el uso de herramientas a distancia, y para el desarrollo de las evaluaciones no presenciales que han sido previstas a partir de la resolución mencionada.

El trabajo que han llevado a cabo los profesores, y su empeño en adaptarse a las circunstancias excepcionales que nos toca atravesar, han permitido que los cursos, luego de una readecuación del calendario académico, puedan desarrollarse en forma completa, ya sea en su proceso de enseñanza-aprendizaje como, también, en las instancias de evaluación que permiten acreditar los conocimientos y aprobar, o no aprobar, las materias por parte de los estudiantes conforme al prudente criterio de los profesores en el cual la Facultad ha confiado siempre.

Hoy en día los estudiantes, a través de las posibilidades que ofrece la conectividad virtual, en este período de aislamiento, están continuando con sus estudios en los tiempos programados y con la expectativa de que, a fin de año, podrán completar las materias que tenían pautado realizar, lo cual es será un verdadero logro para la comunidad académica.

También, se han contemplado distintas posibilidades que permitan que, aquellos estudiantes que tienen dificultades para seguir los cursos, puedan contar con otras opciones que faciliten cumplir los objetivos que se plantearon. Para ello, por ejemplo, se previó –como se dijo– mantener la cantidad de llamados de mesas libres y diseñar cursos de apoyos que los puedan acompañar en la tarea preparatoria de esos exámenes libres.

Asimismo, se han previsto instancias de recuperación especiales que tienden a dar una respuesta apropiada a la difícil realidad que estamos atravesando.

En similar sentido, se han ampliado las prestaciones que ofrece la Biblioteca en forma virtual gracias al aporte de editoriales jurídicas como Thomson Reuters, Astrea y, en los últimos días, se ha sumado la editorial Hammurabi, ofreciendo aproximadamente 15 mil volúmenes. Han puesto a disposición sus catálogos para que los estudiantes y los profesores, sin excepción, tengan por esta vía más opciones a efectos de acceder a los materiales bibliográficos necesarios para sus estudios.

En el Posgrado, la tarea y decisiones adoptadas no fueron menores. Se ha readaptado, efectivamente, el dictado de los cursos de las distintas Maestrías, Carreras de Especialización, Programas de Actualización y cursos independientes, válidos para el doctorado.

Luego de reprogramaciones iniciales, y habiendo realizado la contratación de plataformas que permitan un dictado de cursos en forma remota –como Zoom– para el dictado de las clases, con la complementación del Google Meet para otros cursos, se ha comenzado a regularizar la actividad académica y docente, estando hoy en funcionamiento casi toda la oferta programada del posgrado, incluidos cursos con profesores extranjeros y alumnos que estaban dispuestos a venir a cursar en nuestra Facultad y que, actualmente, lo pueden realizar a distancia.

También, en el ámbito del Departamento de Posgrado se han defendido tesis de maestrías y de carreras de especialización por medio de estas plataformas, permitiendo que aquellos que estaban por obtener sus graduaciones pudieran hacerlo con el uso y ayuda de las referidas tecnologías, garantizando la identidad de los participantes y, esencialmente, la idoneidad del sistema a los fines de la evaluación y calificación.

Desde otro punto de vista, las herramientas digitales –en general– han permitido continuar los talleres de capacitación que normalmente ofrece el Centro de Graduados. En la actualidad se están realizando entre seis y ocho talleres semanales, y dos o tres conferencias *online* a través de la cuenta oficial de Instagram. La actividad en ese ámbito es prácticamente idéntica en intensidad a la que se ha realizado históricamente.

También, se han organizado conferencias con profesores de la Facultad y especialistas en distintos temas relacionados con las diferentes problemáticas que se plantean desde lo jurídico en este período. Hoy se puede decir que la Facultad, en forma virtual, ha mantenido sus constantes actividades de seminarios; actividad de la cual nos nutrimos, tradicionalmente, en los salones y aulas de nuestra Casa de Estudios.

En el área de Investigación, los proyectos han continuado con sus tareas recibiendo el apoyo de la Secretaría pertinente. Se han presentado, por medio de conferencias y talleres virtuales, avances e informes producidos por distintos proyectos de la Facultad.

El Instituto “Gioja” ha continuado con sus tareas en forma remota, ofreciendo a la comunidad debates y ciclos sobre temas de actualidad, y también relacionados con los distintos seminarios permanentes que en ese lugar funcionan.

En otro orden de cosas, el Consultorio y Patrocinio Jurídico y Gratuito garantizó el acceso a la Justicia, atendiendo cuestiones urgentes. La atención se realizó las 24 horas del día, de lunes a domingo inclusive, a través del correo electrónico institucional, complementándose mediante plataforma virtual e invitando al consultante al ámbito del trabajo de las comisiones donde participan docentes y estudiantes, quienes redoblaron sus esfuerzos para brindar una atención integral, y con el correspondiente abordaje interdisciplinario, en los casos que así lo requirieron. Del 1° de abril al 31 de mayo se recibieron 649 consultas: 272 fueron consultas, información y asesoramiento jurídico en general; y 377 casos, derivados para intervención profesional. De estos últimos, 159 han requerido la intervención profesional para tramitaciones administrativas o judiciales: 51 de violencia intrafamiliar y de género; 36 de responsabilidad parental –alimentos, régimen de comunicación, guarda, etcétera–; 20 sobre asuntos en materia penal; 15 planteos laborales –despidos, suspensiones, etcétera–; 13 sobre cuestiones de salud –medicamentos, obras sociales, discapacidad, etcétera–; 11 tramitaciones administrativas –ANSES, AUH, IFE, etcétera–; y 13 sobre otro tipo de consultas, en general.

Asimismo, el Servicio Social y de Psicología ha intervenido profesionalmente en 32 casos, de los cuales 29 fueron atendidos juntamente con alguna comisión del Servicio de Patrocinio Jurídico y los 3 restantes se resolvieron mediante gestiones directas realizadas por profesionales integrantes del mencionado Servicio.

Al margen, quiero consignar que el Centro de Mediación ha convocado a la realización de 60 audiencias de mediación a distancia, las que se encuentran en trámite de realización y que, una vez finalizadas, permitirán quizás resolver amigablemente el diferendo o inconveniente planteado o, en su caso, habilitar la instancia judicial correspondiente.

Destaco por otro lado, con mucho orgullo, que en este período de tres meses de aislamiento social, preventivo y obligatorio, los equipos que han representado a la Facultad en competencias internacionales han logrado excelentes resultados. Así, pues, en la Competencia Philip C. Jessup el equipo de la Facultad fue galardonado con tres premios; en la Competencia Willem C. Vis de Arbitraje Comercial Internacional, el equipo logró ubicarse entre las mejores 32 universidades de las casi 250 participantes; en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos organizado por American University–Washington College of Law, se obtuvo el premio al Mejor Memorial en representación de las víctimas; y finalmente, en la Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión, organizada por la American University, Washington College of Law, tuvo un destacado desempeño.

Durante este período se han continuado las tareas de administración de la Facultad, permitiendo que se puedan hacer las liquidaciones y pagos que han permitido seguir con las actividades.

Se han hecho las tareas de mantenimiento necesarias y se han culminado tareas ya iniciadas.

Se han incorporado procedimientos que contemplan medidas preventivas, como tomar la temperatura febril al ingresar al edificio y proveer los implementos necesarios de higiene para el personal que debe cumplir tareas presenciales esenciales a fin de garantizar el funcionamiento.

Por lo que respecta al área de Extensión Universitaria, se finalizó el orden de mérito para el otorgamiento de becas de ayuda económica para algunos alumnos destacados y por la igualdad.

En el área de Deportes, se realizan clases virtuales para los integrantes de los equipos representativos y se han realizados videos con ejercicios, rutinas de entrenamiento y actividades físicas que se han puesto a disposición de la comunidad en la web y redes sociales; se han realizado clases virtuales de los cursos que brinda la Dirección de Extensión Universitaria; se han publicado conciertos ya realizados del Ciclo de Grandes Conciertos; y se han subido a la web las muestras plásticas que fueran exhibidas en la Facultad, entre otras actividades que nos han permitido mantener las inherente al área de Extensión Universitaria.

Es de destacar que hemos incorporado canales de comunicación con los estudiantes por medio de la habilitación de reclamos por correos electrónicos en las oficinas correspondientes; y se han digitalizado constancias y certificaciones de los alumnos.

Sin lugar a dudas, el difícil contexto planteó un importante desafío para todos. Sin embargo, el compromiso y la dedicación de toda la comunidad académica de esta Casa permitieron alcanzar resultados satisfactorios en esta primera etapa. Esta gestión no tiene más que palabras de agradecimiento para el personal docente, para nuestros profesores y auxiliares y, ciertamente, para nuestros alumnos, destinatarios –al cabo– del esfuerzo de todos.

En otro orden de ideas, y bajo otra luz, debo referirme a un episodio que generó varias opiniones de profesores y variados comentarios en los medios de difusión, relativos a la actividad organizada por el Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, junto con Perfil Educación, y que contaba con una conferencia del ex juez brasileño y Profesor de la Universidad de Curitiba, Sergio Moro. Como es sabido, esa reunión fue suspendida para su reprogramación ulterior por cuanto, según se nos informó, el referido Centro exhibió profundas discrepancias, las cuales generaron la renuncia de cuatro de los siete miembros de su Consejo Asesor.

En este punto es preciso recordar lo manifestado, oportunamente, en el sentido de que la Facultad de Derecho es el lugar en el que la pluralidad no se declama: se ejerce como práctica de gestión cotidiana. Es el espacio donde la mirada no se fragmenta por intereses de sector, sino que adquiere perspectiva transversal y transdisciplinaria; donde, asegurar la libertad de expresión, es un requisito imprescindible.

En nuestras aulas, institutos, observatorios, Centros de Estudio y de Investigación, conviven distintas corrientes de pensamiento, y diferentes miradas acerca del rol del Estado, del Derecho y de la Justicia, se debaten ideas libremente. Todas ellas tienen lugar y derecho a ser oídas para garantizar que el acceso a una formación de excelencia sea verdaderamente democrático. Constantemente, se promueven espacios de reflexión cuya programación, formato y expositores son decisión de quienes están a cargo de su organización y, consecuentemente, su modificación o cancelación, también. La Facultad respeta y no interfiere en esas decisiones.

En las últimas décadas, miles de personas han pasado por la Facultad exponiendo sus ideas en nuestros claustros con total libertad. Se ha promovido el intercambio de experiencias y desarrollos teóricos sobre la enseñanza del Derecho, el perfil de profesional que formamos, el impacto de la investigación y la extensión universitaria. Esto se ha llevado a cabo incluyendo seminarios y congresos internacionales en los cuales no solo han deliberado los integrantes de los distintos claustros que componen nuestra comunidad académica, sino que también lo han hecho representantes de la sociedad civil, de los distintos poderes del Estado –nacionales y extranjeros–, candidatas y candidatos a presidente de nuestro país, etcétera, siempre con un marcado carácter plural y diverso.

Ante la controversia generada por la actividad organizada y, luego, reprogramada por el Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en la que iba a exponer – como dijimos– el ex Ministro de Justicia de la República Federativa del Brasil, nos vemos en la obligación de aclarar que no se ha recibido ningún tipo de presiones para que la Facultad suspenda la este tipo actividad.

Seguidamente, le pido al señor Vicedecano, doctor Gebhardt, que tenga a bien dar noticias más detalladas sobre este particular, puesto que estoy convencido de que lo actuado –y también programado– por el Centro de Estudios sobre la Transparencia y Lucha contra la Corrupción va a ser, como tantos otros espacios de investigación y estudios de la Facultad, un lugar académico donde quede garantizado el diálogo democrático con el sesgo científico y académico que corresponde, lejos de los avatares políticos que resultan alejados de nuestra función.

Tiene la palabra el doctor Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señor Decano; buenas tardes; un saludo especial, querido Decano, así como a los consejeros y consejeras con quien volvemos a encontramos, nuevamente, alegrándome en particular por el hecho de que estemos sanos en medio de esta desgracia que nos azota.

Si me permite, Decano, para dar respuesta a lo que usted me solicita de brindar una mayor explicación, quería hacer una introducción metodológica, partiendo de la base de conceptos que me parecen importantes.

Cristina Sánchez Muñoz es una profesora de la Universidad Autónoma de Madrid y tiene la virtud de haber abierto al mundo de habla hispana –en estos quince, veinte años– el pensamiento esclarecido de Hannah Arendt. De las lecciones de esta colega española, y de la notable filósofa alemana, extraigo dos conceptos que me parecen sumamente útiles para exponer sobre esta cuestión que se ha suscitado en relación a la momentáneamente frustrada presencia del profesor Sergio Moro en el zoom de la Facultad.

En esta cuestión metodológica creo que cabe, primero, despejar la confusión configurada entre hecho y opiniones. En segundo lugar, ponderar la incidencia que tiene la presencia de los otros: es decir, cómo afectan las opiniones y los efectos de estos hechos. Son dos clásicos de Hannah Arendt.

Vayamos a los hechos concretos. El fallecido juez –o ministro– Fayt decía que eran sagrados. Pienso que exageraba un poco: lo sagrado es otra cosa; pero recalaba, fuertemente, la idea de la importancia del hecho concreto, que es central en estos casos. Vamos, entonces, a los hechos.

La decisión de albergar la conferencia de Moro a través de una plataforma virtual fue una decisión del Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que forma parte de esta Casa, creado por decisión de este Consejo Directivo.

También es un hecho que, quien ofreció la participación de Moro, fue un relevante periodista argentino, el señor Jorge Fontevicchia, que había tenido cercanía con este Centro ya que disertó el día de su inauguración. A la vez, está representando a otra entidad, que corresponde a la sociedad civil, que generó y organizó el evento: *Perfil Educación*.

Cuando comenzó la difusión de la actividad se suscitaban resistencias, críticas de diversa índole. Provinieron de espacios respetados y muy relevantes de la comunidad académica. Pero especialmente –creo que lo explicaba recién el Decano–, en el mismo seno del Centro organizador, se generó una fuerte reacción. Cuatro de sus siete miembros –explicaba el doctor Bueres– renunciaron de inmediato a sus cargos a modo de protesta por la presencia del profesor Moro. Alguno más, incluso, propuso suspender la actividad. Expresó que, si no se hacía esa suspensión, se vería compelido también a renunciar.

Frente a esta situación de disenso en el Centro y en la comunidad académica, el propio Centro planteó reprogramar la actividad generando otro encuentro para una ocasión cercana, con otro formato –en este punto, creo que en una mirada humilde de la situación–; otro formato en el que, primordialmente, existieran o concurrieran junto con el conferencista otros participantes, preferentemente, con diversas miradas respecto de las que puede imaginarse tiene el profesor Moro; ello, conforme a los hechos que signaron su trayectoria. Esencialmente, el hecho de pluralizar la pantalla –digamos– de los conferencistas, permitía garantizar la pluralidad de enfoque; disipar dudas acerca de cualquier sesgo que podría atribuirse prematura o primariamente a la charla y a sus alcances; y, centralmente, enriquecer el diálogo con esa reprogramación.

El Centro sobre Transparencia tenía enmarcada esa conferencia en un ciclo más vasto sobre cuyos detalles –si me permite el señor Decano– un poco después quiero puntualizar, en función de un informe que presentó su director, el profesor Carlos Balbín; ciclo que, incluso, va a poder cumplirse sin mayores problemas a pesar de la reprogramación de esta primera actividad.

La Facultad –lo dijo también el Decano– acompañó esa decisión de reprogramar el evento y coincidió con el cambio propuesto. Entendió que no debía fomentar una suerte de punto de ruptura que se había gestado, ni la crispación de los ánimos, si ello era evitable con ese cambio, con esa postergación. La responsabilidad de la Facultad –señores consejeros, señor Decano– imponía, naturalmente, garantizar un clima calmo, propicio para la conferencia y el debate.

Muy bien: la descripción de los hechos concluye con la aceptación del profesor Sergio Moro de participar en ese evento reformulado, con las características y detalles que acabo de explicar, y que le expusieron los organizadores; cosa que ocurrirá, aparentemente, en la primavera. No hay una fecha definida.

Terminan los hechos. Si me permite volver al esquema metodológico, siguen las opiniones. Hubo muchas y variadas. Naturalmente, todas ellas son respetables; muchas veces, constructivas. Pero, en todo caso, también deben ponderar los hechos descriptos pues, sin esa consideración, –como en algunos casos ocurrió– pueden caer en errores, o peor: en la ilusión de la incontrastable realidad explicada recién por el señor Decano acerca de que, en la Casa que nosotros tanto queremos, la pluralidad y la democracia no son proclamaciones abstractas o vanas, sino que se ejercen; y que ese ejercicio se hace a diario en los cursos de grado, respetando a rajatabla la libertad de cátedra. También, como expresaba el doctor Bueres, en la infinidad de actividades, investigaciones y presencia de pensadores de todo origen que han expresado en esta Facultad su

pensamiento, contribuyendo a hacer conocer sus ideas y a ponerlas en debate, para mejorar y propender al conocimiento.

Vuelvo, como anticipé, a contar cómo tiene programada la actividad este Centro de Transparencia, donde se ha planteado esta cuestión.

Según informe del profesor Carlos Balbín, el Centro que dirige tiene ya programado para el próximo 3 de julio –o sea, en pocas semanas–, y siempre en forma virtual, la presencia en una conferencia del fiscal ante la Casación de la República de Italia, el profesor Pietro Molino, que va a disertar sobre aspectos, también, sumamente urticantes e importantes: nada menos que sobre la financiación de la política y de los procesos electorales en ese país. Esa actividad la moderará la profesora nuestra casa, doctora Susana Vega.

Para el mes de agosto, en el marco del mismo ciclo, está programada –aun cuando no tenemos posibilidad de confirmar su fecha exacta– la participación del fiscal, ya retirado, del caso conocido como *mani pulite*, doctor Gerardo Colombo –italiano, por cierto–, que fue señorero en la lucha contra la corrupción y lideró desde el Ministerio Público italiano el resonante proceso, también vinculado con la corrupción estatal.

Para septiembre, incluso, el Centro hospedará la conferencia de Roberto De Michele, un analista de altísimo nivel del Banco Interamericano de Desarrollo –el BID–, cuyo título es *Mejores prácticas a nivel internacional para mejorar la transparencia e integridad*.

Señor Decano: con estas explicaciones está a la vista la actitud responsable que considero fue adoptada en el momento en que se reprogramó una actividad que generó diversas opiniones. De hecho, el tema queda ceñido –como digo– a una nueva fecha, a nuevos formatos. En esa ocasión, pretendemos tener un excelente clima de convivencia entre todos los integrantes de nuestra comunidad académica. El objetivo es que esto le permita al Centro de Estudios sobre Transparencia y a la Facultad, como hizo hasta ahora, desenvolver las funciones que le son propias, en el marco del diálogo y de la tolerancia.

Doctor Bueres: estimo haber podido responder a su inquietud; nada más; muchas gracias.

Sr. Decano.- Muchas gracias, señor Vicedecano.

6

Despachos de comisiones

Alteración del Orden del Día

Sr. Decano.- Ha pedido la palabra el consejero Gonzalo Alvarez.

Sr. Alvarez.- Muchas gracias, señor Decano.

Simplemente quería proponerle, Decano –porque creo que correspondería–, que pasemos a considerar el único despacho de comisión que hay en el Orden del Día. Se trata de un despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento mediante el cual se aprueba el Protocolo para el funcionamiento virtual de las sesiones de este Consejo Directivo.

Calculo que sería razonable que pasemos a considerar este Protocolo, en primer lugar, y después continuar el tratamiento del resto del Orden del Día.

Sr. Decano.- Si hay acuerdo entre los presentes...

- *No se producen manifestaciones en sentido contrario.*
- *Al enunciarse el siguiente punto:*

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

- 1.- *El Decano, Dr. Alberto Bueres eleva proyecto, para el funcionamiento en forma remota del Consejo Directivo, en virtud de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Coronavirus COVID-19.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: E. Marcer – G. Álvarez – L. Niño – A. Vitolo – S. Bianco – A. Adelfardi – C. Cancela Echegaray – R. López Lage.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en formato digital.

Sr. Decano.- Entonces, ponemos a consideración la propuesta del consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor Decano: simplemente quería transmitir que, en la reunión de comisión respectiva donde despachamos por unanimidad este Reglamento, interpretamos que todos los

despachos de comisión iniciados respecto de proyectos presentados por los consejeros están comprendidos dentro de estas previsiones para poder ser considerados por el Consejo.

En tal caso, las cuestiones extraordinarias a las que hace referencia este Protocolo de Funcionamiento Virtual, incluyen los proyectos presentados por los señores consejeros y, obviamente, que tengan despacho de comisión; o, eventualmente, una disposición para su tratamiento sobre tablas por parte del Cuerpo.

Simplemente a lo que hace referencia el reglamento, con la limitación de los asuntos para tratar en este período de funcionamiento virtual, tiene que ver con la suspensión de plazos de los expedientes administrativos que ha dispuesto la Universidad de Buenos Aires.

Con ese alcance, los consejeros integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento firmamos favorablemente el despacho, señor Decano.

Sr. Decano.- Entonces, si hay consenso, pongo en consideración de los señores consejeros el proyecto para el funcionamiento en forma remota del Consejo Directivo, en virtud de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Está en consideración...

Sr. Genovesi.- Pidió la palabra el consejero Vítolo.

Sr. Vítolo (Alfredo).- Pedí la palabra para referirme a esta cuestión que señaló el consejero Alvarez, nada más.

También había pedido la palabra para otro tema, pero...

Sr. Decano.- ¿Quiere hablar ahora o después, doctor Vítolo?

Sr. Vítolo (Alfredo).- No, son dos cosas distintas.

Yo había pedido la palabra, primero, para hablar sobre el tema de Moro; pero después, como se puso en tratamiento esto, pedí la palabra para hacer una referencia sobre lo que dijo el consejero Alvarez; nada más una clarificación.

Sr. Decano.- Tiene la palabra.

Sr. Vítolo (Alfredo).- Gracias, señor Decano.

Puntualmente, coincidimos con el doctor Alvarez en la reunión pasada de la comisión. Con muy buen clima discutimos este reglamento.

Simplemente, para aclarar un poco –y tratar de reforzar lo que dijo el consejero Alvarez–, diré que el acuerdo es que los temas que no se tratarían o que no entrarían a consideración del Consejo por la vía remota o virtual tienen que ver con aquellas cuestiones que se encuentran con plazos suspendidos en razón de la suspensión determinada por la Universidad de Buenos Aires; pero esto, en modo alguno, significa que el resto de los temas no puedan ser tratados y considerados por el Consejo conforme al procedimiento normal, solamente que a través de la modalidad virtual; nada más que eso.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero Vítolo.

Entonces, con estas digresiones y aclaraciones del consejero Alfredo Vítolo, pongo en consideración el proyecto de Reglamento para el funcionamiento en forma remota del Consejo Directivo en virtud de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Sr. Vítolo (Alfredo).- ¿Votamos a mano alzada? ¿Cómo es la mecánica? Más allá de que creo que hay unanimidad.

Sra. Vaccaro.- Ahí se envió el sondeo. Por favor, envíen la votación.

- *Se practica la votación.*
- *Luego de unos instantes y de un intercambio informal de comentarios:*

Sr. Decano.- Me informan que falta el voto del consejero Niño.

Sr. Niño.- Si bien tengo el sistema en inglés, voté. Me dice que fue transmitido y, sin embargo, no aparece. Por supuesto, mi voto es afirmativo. Pero quisiera que esto se revise.

Sr. Decano.- Me informan que votaron por la afirmativa los quince consejeros presentes; y aceptamos, de viva voz, el voto del consejero Niño.

Sr. Niño.- Por supuesto, mi voto es afirmativo; pero les pido, por favor, que revisen esto, porque es la segunda vez...

Sr. Decano.- Tomaremos en cuenta su pedido, doctor Niño.

Sr. Niño.- Muchas gracias.

Sr. Vítolo (Alfredo).- Señor Decano: un único comentario.

Si bien en esta votación no tuvimos inconvenientes de identificación de nadie, hay señores consejeros que están figurando sin sus nombres. Entonces, no aparecen votando: caso de la doctora Devia, o de algún otro más, que figura con nombres como *User*, por ejemplo.

Solicito que para la próxima pongan sus nombres a efectos de que quede registrado el voto, especialmente pensando en alguna situación en la que pudiera haber alguna controversia.

Sra. Devia.- Alfredo: yo lo cambié, pero también tuve problemas en el cambio. Así que lo voy a volver a reiterar.

Sr. Decano.- Bueno, ¿vota en sentido afirmativo, doctora?

Sra. Devia.- Sí; ya voté; gracias, Alberto.

Sr. Decano.- Habiendo votado todos los consejeros, queda aprobado por unanimidad.

1

Informe y proyectos del señor Decano

(Continuación)

3

Proyectos presentados:

presentación de los Consejeros titulares Daniel Vítolo y Alfredo

Vítolo, de fecha 1° de junio de 2020.

Alteración del Orden del Día

Sr. Decano.- Continuando con los consejeros que solicitaron la palabra, le corresponde al doctor Alfredo Vítolo.

Sr. Vítolo (Alfredo).- Gracias, señor Decano.

Yo asumo que entramos a considerar el proyecto que habíamos presentado junto con el consejero Daniel Vítolo, vinculado con esta situación del juez Moro.

Agradezco los comentarios y las comunicaciones recibidas de parte del señor Decano y del señor Vicedecano pero lamento, primero, que lleguen veinte días tarde. En segundo lugar, y como decía el doctor Gebhardt, yo le voy a contestar con la frase que hizo célebre Serrat: "Nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio". Los hechos son hechos y están reflejados: después podemos maquillarlos, podemos cambiarlos, podemos hacer lo que quieran. Lo cierto es que el mismo señor Fontevicchia planteó que se había cancelado y que no se había reprogramado; que, después, se lo llamó para reprogramar.

Me extraña que no se haya acompañado a este Consejo la nota que presentaron el 1° de junio, dirigida al Consejo Directivo, diversos señores integrantes del Consejo Consultivo del Centro de Estudios sobre Transparencia, con firma del doctor Martín Böhmer y de la doctora Delia Ferreira Rubio. Voy a citar: *Nos dirigimos a ustedes para comunicarles nuestra renuncia al Consejo Asesor del Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción. El Centro fue creado por ustedes y el Consejo al que pertenecíamos tenía un rol consultivo. Sin embargo, en decisiones clave para el Centro, jamás fuimos consultados. En particular, respecto del evento en el cual el Centro aparecía como organizando una charla entre un periodista, el Vicedecano y el señor Moro, nunca nos enteramos ni de la decisión de organizarla ni de la decisión de suspenderla. Al pedido de aclaraciones al director siguió un pedido en el mismo sentido, a través de él, a ustedes. Lo único que conocemos hasta ahora es una declaración pública en la que ustedes [nosotros] ponen toda la responsabilidad por la decisión del evento en el Centro. La declaración así entendida, como mínimo, falta a la verdad. Jamás organizamos nada ni fuimos consultados para organizar nada. Para nosotros, hubiera sido muy importante participar de las deliberaciones previas a esas*

decisiones. Quienes formaban parte del Centro son autoridades en la materia y, por tal razón, renunciaron.

Todas las comunicaciones que salieron desde el día que se notificó la suspensión o cancelación de la reunión manifestaron que había sido cancelada la reunión. Ahora nos enteramos de que había sido reprogramada. De hecho uno de los organizadores –el señor Fontevicchia– llevó la charla a ser organizada con la Universidad del Litoral, con muchísima presencia de autoridades y de público en general, escuchando una voz que a uno podrá gustarle más o menos: no es ese el punto. Cualquiera es libre de invitar a quien quiera a hablar. Lo que no se puede hacer es invitarlo y, luego, desinvitarlo.

Estos son hechos, señor Vicedecano: no estoy faltando a la verdad; está en todos los diarios. Y recién veinte días después, en una reunión por Zoom, nos enteramos de que ha sido reprogramada, cuando la exposición del señor Moro ya se realizó y ya tuvo lugar.

La verdad, me parecen muy lindas las expresiones; pero los hechos son los hechos, señor Vicedecano. No es lo que usted está señalando; no es lo que ha ocurrido. Podremos maquillar todo lo que queramos y como tengamos ganas. No es esto lo que ocurrió.

La Facultad quedó manchada, quedó ensuciada. Una universidad que –como bien dijo el doctor Bueres– ha sido líder en la defensa de la libertad de expresión, quedó mancillada por un acto que la población miró y que la comunidad jurídica miró como un acto de una vulgar censura previa. Podremos dibujarlo, pero no es lo que pasó. Y si esto fue así, como señala el señor Vicedecano, ¿por qué no salió la Universidad, la Facultad de Derecho, a decir esto el día uno? ¿Por qué dejamos que los principales diarios del país –y algunos diarios extranjeros– se hicieran eco de que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires censuraba opiniones? ¿Tuvimos que esperar veinte días para escuchar esto en boca del señor Vicedecano y del señor Decano? Es una vergüenza para la universidad pública; es una vergüenza para la libertad de expresión. Los hechos concretos marcan...

- *Se interrumpe la transmisión.*
- *Al reanudarse:*

Sr. Muriel.... y respetable, académicamente, no ha parado de dar hechos vergonzantes en ese Centro; y vergonzosos. En ese marco, me parece importante que cuidemos la Facultad de Derecho. Porque en todo caso, digamos, el Centro de Transparencia no...

- *Contenido ininteligible.*

Sr. Muriel.... Es el Centro que apunta a cuidar la credibilidad institucional de nuestro país. Y me parece que, en ese marco, hay que sacarla de la grieta. ¡La honestidad no puede estar en la grieta! ¡Es una vergüenza que la Facultad de Derecho, a instancias de algunas personas, directamente ponga la honestidad y la lucha contra la corrupción en la grieta! Así, estamos mal; así, estamos mal.

En ese marco, me parece importante que el Decano y el Vicedecano nos respondan la nota indicando cuál es el criterio de selección y exclusión de Carlos Balbín, que ha tenido una conducta –la verdad– muy digna en la Procuración.

En ese marco, hay que expresar cuál es la lógica de esas actividades para sus integrantes, si, cuando se anuncian esta actividad, le renuncian cuatro miembros; dónde está lo democrático de esto, si la forma de disentir es renunciar. ¡La verdad es que no lo entiendo! Constituye la muestra patente de que el Centro no es democrático.

¿Qué personas –digamos– vinculadas a un pensamiento más cercano a la minoría de graduados está en ese Centro? No es solamente un Centro vinculado a las grandes empresas; está el criterio de las alianzas con organizaciones civiles. Me parece que constituye un tema a debatir.

Después, otra cosa más: el Consejo Directivo votó la creación de ese Centro. Yo la voté. ¡Lo que no voté es la vergüenza de algunos de sus integrantes! ¡Eso no fue democrático, para nada! Por eso, me parece importante –me parece muy importante– que tengamos una apertura vinculada a este aspecto.

Es una lucha de todas y todos, no solamente de un sector. Repito: poner a ese Centro en el medio de la grieta, trayendo a un personaje tan controvertido, tan cuestionable moralmente, la verdad constituye una vergüenza. Por eso, les pido que tengamos esa apertura ideológica, académica, cultural, y no volvamos a cometer otra vez ese mismo error; nada más.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero; y le aclaro que si dije “ministro” fue un error, porque tengo escrito “ex ministro” de Brasil.

Tiene la palabra la consejera Catalina Cancela.

Sra. Cancela.- Gracias, Decano; buenas tardes.

En realidad había pedido la palabra, luego del tratamiento del proyecto, pensando que pasábamos al punto Peticiones Particulares.

Si quieren, reitero el pedido de palabra una vez que abordemos ese punto, ya que veo que la doctora Medina pidió la palabra, después de mí, para hablar específicamente sobre este tema.

Sr. Decano.- Se desordenó un poquito el debate.

Sra. Cancela.- Yo no tengo problema...

Sr. Decano.- Para reconducir las cosas a lo correcto desde el punto de vista metódico: la doctora Medina va a hablar sobre el mismo tema que el doctor Alfredo Vítolo y que el doctor Muriel, ¿verdad?

Sra. Cancela.- Exactamente; así que volveré a pedir la palabra en el ítem Peticiones Particulares.

Sr. Decano.- Luego hablará usted, consejera Cancela.

Sra. Cancela.- No hay problema; gracias.

Sr. Decano.- Entonces, tiene la palabra la consejera Medina.

Sra. Medina.- Estimados colegas: coincido totalmente con nuestro Decano, el doctor Bueres, en que la libertad de expresión no se declama, sino que se ejerce; y que en nuestra Facultad, lógicamente, debemos ejercerla y defender su ejercicio.

También coincido –como, seguramente, coincidimos todos– con lo que dijo el Vicedecano acerca de la importancia de los hechos; también, con la descripción de los hechos realizada por el doctor Gebhardt. Ahora, de acuerdo con la descripción de los hechos realizada por el señor Vicedecano, la conferencia del doctor Moro –ex ministro de Justicia de Brasil– se suspendió por el disenso de algunos profesores; muy pocos, por cierto. Ante eso, lo que yo pregunto al señor Decano y a todos los miembros del Consejo es: ¿cómo vamos a ejercer, de ahora en más, la libertad de opinión en ésta, nuestra Facultad?

¿La libertad de opinión solo va a poder ser ejercida cuando no haya disenso? ¿Por ejemplo, cuando al consejero Muriel le guste el que viene a hablar sobre corrupción? ¿Tenemos que tener acuerdo de todos? ¿Esa es la libertad de opinión para la Universidad que nosotros queremos? Este hecho no lo afirmé yo: lo dijo el Vicedecano.

Queremos la paz social. Entonces, como hubo algunos que disintieron, la libertad de expresión se suspendió. ¿Hasta cuándo vamos a tener suspendida la libertad de expresión por el disenso de unos pocos? Es una pregunta concreta: cómo la vamos a ejercer, de ahora en más; cómo la vamos a interpretar, nada más, señores Decano. Espero su respuesta.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejera Medina.

No sé si alguien quiere hablar a propósito de este tema, para continuar con el hilo conductor de la reunión.

– No se producen manifestaciones.

Sr. Decano.- Entonces, la concedo la palabra al Vicedecano, doctor Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señor Decano; dos palabras para responder a la consejera Graciela Medina.

Creo que la reprogramación, por más que pueda querer también maquillársela o mostrársela de una manera distinta –como la quiere mostrar el profesor Vítolo–, es un hecho que concierne, como creo haberlo dicho, a la responsabilidad de la Facultad.

Considero que el cuidado que hay que tener para que la expresión se lleve adelante libremente, como todo queremos, no debe ser poca cosa: es decir, no es por el enojo del doctor Muriel ni por el enojo de otros tantos. Sencillamente, quedó en claro –por eso, también rescato la referencia a la humildad– que hubo que reprogramar porque las cosas así lo reclamaban; y lo reclamaban, como yo dije, sectores sumamente importantes y respetables de nuestra comunidad académica. Por lo tanto, había que escucharlos. Entonces, el hecho de que tengamos la actividad dentro de un par de meses no amerita la crítica que se trata de potenciar.

Redondearía, en referencia a lo que expresó la doctora Medina, que esté tranquila; que no va a haber ningún tipo de modificación ni de cercenamiento. Lo explicó claramente el señor Decano. No hay presiones, no hubo presiones. Sencillamente, cuando uno está frente a una

situación de tal crispación, es prudente ejercer esa responsabilidad; solo eso; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Gracias, doctor Gebhardt.

Doctor Muriel: ¿pidió la palabra de nuevo?

Sr. Muriel.- Sí, señor Decano.

Sr. Decano.- Se la concedo.

Sr. Muriel.- Rapidito.

Me parece que la doctora Medina no me escuchó; no me escuchó. Lo que queda claro es que nadie cuestiona. No solamente no cuestionamos que Moro pueda dar su alocución en la Facultad de Derecho: lo puede hacer. Es una Facultad plural. A ver si me entiende, doctora Medina: lo que decía es que tenemos que cuidar la Facultad; y que hay que cuidar el prestigio de la Facultad, cosa que está pateada en el piso con esta decisión.

Le repito: yo respeto, profundamente, la libertad de expresión. Quizás no alguno de sus fallos, doctora; quizás no alguno de sus fallos, doctora. En ese marco, eso es lo que le quiero comentar. Recuerdo algunos fallos que estaban en contra, doctora...

Por eso, lo que le digo es: nosotros respetamos profundamente la libertad de expresión. Nadie dice que no pueda venir Moro a expresar lo que tenga que expresar; pero la entidad desde la cual lo hacía me parece que debía tener un nivel de consenso de la comunidad académica.

¡No es lo que le gusta a Muriel! ¡No tiene nada que ver lo que dice Muriel! Tiene que ver con el respeto a la Facultad de Derecho. Tiene que ver con “tengamos en ese Centro personas que no estén en la grieta”. Eso es cuidar a la Facultad de Derecho y, sobre todo, además es cuidar la lucha contra la corrupción.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Mas Velez.

Sr. Mas Velez.- Buenas tarde, señor Decano; señoras consejeras y señores consejeros.

Como el dijo el Decano, se desordenó un poco el desarrollo de la sesión; sobre todo, porque estaba en consideración el asunto Peticiones Particulares previo a lo que en el Orden del Día figura como Proyecto Presentado; pero, formalidades al margen –no viene al caso dedicarle mayor tiempo–, quiero hacer algunas consideraciones. Ya que estoy las voy a hacer todas juntas, si les parece; si no, señor Decano, hago las correspondientes a este tema puntual y, luego, algunos otros comentarios.

Me parece que la trascendencia que se le está dando al caso Moro es excesiva; y paradójicamente, quienes dicen defender la calidad, la institucionalidad, la imagen de la Facultad, distan bastante de hacerlo con algunas de sus intervenciones.

Yo he sido consejero directivo en otras oportunidades ya hace mucho tiempo –tal vez haya cambiado la práctica–, pero esta es una novedad: que, ahora, se discute en el Consejo Directivo quiénes son los invitados a distintas actividades.

Es decir, no me parece mal hacer un planeo de fondo respecto de si está bien o está mal un centro que fue creado por el Consejo Directivo. En la Facultad, en todo caso, se puede discutir en algún momento si debe tener continuidad, si no la tiene que tener, etcétera. Pero, en este caso, estamos ante una actividad que, en el marco de la libertad que se ejerce, un Centro de Estudios la propuso y, luego, solicitó su reprogramación, según escucho en este informe de las autoridades de la Facultad. Entonces, el planteo de que la Facultad censura, dicho por sus propios integrantes, por los propios integrantes de la comunidad académica, me parece que debería ser revisado; cuanto menos, porque no parece ser cierto toda vez que, quien propuso hacer una actividad –como la proponen acá observatorios, agrupaciones, docentes, graduados, estudiantes–, es un ajeno; terceros que no son parte de la comunidad académica de la Facultad. De hecho, hacen uso de los salones de la Facultad y hasta pueden sugerir actividades.

Me parece que esto de que “la Facultad de Derecho censuró” lo diga Fontevecchia, es problema de Fontevecchia; que lo diga Moro, es un problema de Moro. Ahora, que lo hagan integrantes de la comunidad académica de la Facultad, que saben perfectamente bien que esto no es así, que esto es falso, cuanto menos me parece irresponsable y, eventualmente, oportunista.

Por supuesto que tampoco coincido con las declaraciones que hace el doctor Muriel. Él puede dar fe de que esta Facultad es absolutamente amplia, abierta; se le ha permitido hablar a cantidad de referencias del Derecho, de Sociales, de la política, sin mayores limitaciones; y él ha

sido promotor de varias de esas actividades. Por supuesto que respeto sus opiniones sobre los integrantes de este Consejo Consultivo; sobre las formalidades, eventualmente, de tal o cual actividad. De hecho podríamos enfocarnos, ya que es un Centro de Estudios creado por el Consejo Directivo, en si está cumpliendo, efectivamente, con las funciones que le corresponden.

Ahora, quisiera saber si estas objeciones que se hacen en el Consejo Directivo se hicieron antes. Porque la designación de esos integrantes del Consejo Consultivo, si bien entiendo que es una Facultad del Decano, estaban en conocimiento de todos; y, hasta acá, nadie había hecho una observación formal; no se había hecho —me parece— más allá de la cara que me pone acá el doctor Muriel y que veo por pantalla. Entiendo que, formalmente, al Consejo Directivo nadie le había hecho una observación respecto de su integración. ¡Bienvenida la discusión sobre su integración!

No tengo ninguna duda de que el Decano va a estar dispuesto a conversar, a dialogar, a escuchar y recibir propuestas que traten de enriquecer una agenda que por supuesto, en un país como el nuestro, es altamente controversial. No hay más que recorrer los diarios, la historia reciente, para saber que este es un tema controversial; pero no por eso la Facultad debe dejar de dar este debate.

Yo voy a decir una cosa más: no tengo dudas sobre la honorabilidad del doctor Balbín; no tengo dudas sobre que, las decisiones que tomó —ambas—, lo hizo conforme a lo que entendía era conveniente; tampoco tengo dudas de que es un excelente profesor y de que es un excelente director.

No es la primera actividad que hace el Centro. El Centro ha realizado varias actividades que no merecieron ninguna objeción. Esto está enmarcado en una propuesta de abordaje de temas variados que hacen al objeto del Centro. Pretendía atender, justamente, la pluralidad de miradas existentes sobre estas cuestiones. Se escuchó a los integrantes de este Consejo Consultivo y a otros miembros de la comunidad académica. Por supuesto que la unanimidad, poder consultar a todos y cada uno en determinadas situaciones, es imposible.

La convocatoria al Consejo Directivo no parecía pertinente. Disiento con los que decían que había que convocar al Consejo Directivo para discutir una decisión que es propia del Centro.

Me parece que el Centro atendió esos reclamos. Vamos a ponerle que se equivocó al pensar o al gestar la actividad porque debió haber garantizado, en ese momento, la pluralidad; más allá de que esa pluralidad estaba en una consecución de eventos que iban a tener distintos matices y diferentes miradas. Pero, rápidamente, lo que planteó fue...

- *Contenido ininteligible.*
- *Se interrumpe momentáneamente la transmisión.*

Sr. Mas Velez.- Ahí estamos recuperando la normalidad...

Me parece que es parte de una actitud responsable tratar de escuchar y reconducir los debates que por supuesto, como digo, son controversiales, como mucho en la Argentina. Me refiero a tratar de reconducirlos hacia un formato que pueda atender las distintas demandas.

Los tiempos son sutilezas, son datos menores: si se subsanó a las 24 horas, a las 72. Acá lo importante es el fondo.

La historia de la Facultad nos trasciende a todos nosotros, más allá de que algunos tengan vocación de lograr un excesivo protagonismo que los lleve a cierto oportunismo.

¿Se cometen errores? Se pueden cometer errores. Cometen errores quienes hacen; y, quienes hacen con responsabilidad, tienen la suficiente hidalguía —en líneas generales— como para decir “creo que me equivoqué y lo reconozco”. Tal el camino que propone el director del Centro que, como comenta el Vicedecano, supone la reconducción de una actividad.

¡Se abre una oportunidad! Discutamos propositivamente, despojados de oportunismos; despojados de ver si se saca una pequeña ventaja.

Sobre el funcionamiento de este Centro, sobre cómo lo podemos enriquecer desde el Consejo Directivo, discutamos también.

No estoy de acuerdo con que haya que discutir todas y cada una de las invitaciones que se hagan. Creo que la Facultad tiene que tener la suficiente flexibilidad en su funcionamiento como para que los claustros, con su dinámica propia, puedan ofrecer distintas actividades y diferentes diálogos e intercambios; pero si lo quieren discutir, discutámoslo.

Yo ya anticipo mi posición: voy a estar en contra de hacer una evaluación de calidad de todas las actividades. Prefiero equivocarme varias veces antes que sentir que estoy por arriba de quienes sugieren determinadas actividades para abordar los temas. Este control, a mi criterio, de

repente no sería propio de una Facultad democrática; de una Facultad que sienta sus bases sobre los principios reformistas.

Iba a hacer uso de la palabra en Peticiones Particulares sobre el aniversario de la reforma, que justo se cumplió ayer; pero, si quieren –en honor a lo que dijo el señor Decano–, me voy a referir a algunos otros temas que tienen que ver con esto.

Somos una Facultad que expresa las mejores tradiciones reformistas en base a su actividad docente, a su actividad de investigación, a su actividad de extensión. Por supuesto, en el marco de la conjunción de esas actividades, tenemos el funcionamiento de estos Centros que – como digo– atienden una variada agenda, con multiplicidad de voces. ¡Bienvenido que se siga haciendo! Y si nos tenemos que equivocar en aras de garantizar la participación y esa autonomía en cuanto a la iniciativa que cada uno de estos Centros tiene, bienvenido.

En otra ocasión convoquémonos para discutir, puntualmente, sobre este y otros Centros. También sobre esta sugerencia, con la cual discrepo, de decir: “Bueno, analicemos qué significa estar en la grieta; qué significa no estar en la grieta; qué significa una expositora o expositor que está en un lado o en el otro”.

Digo: bajemos un poco los ánimos; respetemos a la Facultad; no caigamos en el oportunismo; cuidemos a la Facultad. ¡Bienvenidos los diálogos respetuosos, insisto!

Y, termino: felicitemos la responsabilidad con la que el Decano, el Vicedecano y el director han afrontado este tema. Se ha asumido que pudo haber habido equivocaciones. Se trata de enmendar, de la mejor manera.

Creo que lo que nosotros tenemos que hacer es aportar a soluciones y no solo a tratar – como decía– de sacar ventajas oportunistas, que poco ayudan y poco conducentes resultan; gracias.

Sr. Decano.- Gracias, consejero Mas Velez.

Tengo inscripto al consejero López Lage. ¿Va a referirse a este tema o va a formular otra petición particular?

Sr. López Lage.- No, a este tema.

Sr. Decano.- Entonces, tiene la palabra el consejero López Lage.

Sr. López Lage.- Buenas noches consejeros, consejeras; señor Decano, señor Vicedecano: ya son las 8.

En primer lugar, adherir a las palabras manifestadas por el consejero Muriel; por otro lado, para no ser redundante, a las manifestadas por oradores que me antecedieron en el uso de la palabra, con varios de los cuales estoy de acuerdo.

El cuestionamiento que a nosotros nos surge, más que nada, tiene que ver con el tema de la democracia dentro de nuestra Facultad, en cuanto al Centro de Transparencia, al no haber sido consultados sus propios consejeros consultivos. En tal sentido, vemos que los consejeros consultivos no cumplen con su rol en relación a qué actividades se brindan desde el Centro.

Nosotros mostramos nuestra disconformidad con el manejo que se tuvo como para que cuatro consejeros consultivos hayan renunciado. No nos parece un dato menor; por ahí se quiso minimizar durante la reunión, pero queremos dejarlo bien en claro. Nos parece una falta de democracia, de criterio por parte del director. Sea quien fuere, a futuro creo que no tiene que volver a pasar que los consejeros consultivos, ante una actividad de un Centro –en este caso, el de Transparencia–, no sean consultados para tomar esta decisión. Valga la redundancia, es lo que concluye con la renuncia de cuatro de ellos.

Es importante salvar esa cuestión y que no vuelva a suceder; muchas gracias, consejeros; muchas gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Gracias, consejero López Lage.

Han pedido la palabra, respectivamente, la doctora Medina y el doctor Alfredo Vítole. Les pido que puedan sintetizar en la medida de lo posible sus pensamientos, dado ya que antes han hecho uso de la palabra.

Sra. Medina.- Muchas gracias, señor Decano.

Advierto por la respuesta del señor Vicedecano, a quien respeto mucho, que en nuestra Universidad está suspendida la libertad de expresión; por lo menos para un sector. Esperemos que esta suspensión no sea por mucho tiempo.

Por suerte, existen otras universidades nacionales en el país que no la tienen suspendida y donde se pueden expresar todos: donde se puede expresar Moro y donde, aquellos que quisieron disentir con él, disintieron.

¡Doy gracias a que existan universidades nacionales democráticas y con libertad de expresión! Muchas gracias, señor Decano.

Sr. Vítolo (Alfredo).- Gracias, señor Decano.

Simplemente para clarificar algunos conceptos que señaló el consejero Mas Velez.

En primer lugar, no se trata de buscar ningún tipo de ventaja. Esta forma recurrente de que todo aquel que critica busca ventajas...

A ver: estamos en la Facultad a la que todos pertenecemos hace muchísimos años. Yo ingresé a esta Facultad en el año 80. Hace cuarenta años que recorro sus pasillos todos los días: primero, como alumno; luego, como docente; después, como profesor; ahora, como consejero. ¡No nos corran! Yo he sido muchas veces consejero. ¡Qué tiene que ver eso! Acá, todos estamos representando a los claustros por elección de los claustros. Entonces, no es la antigüedad lo que determina absolutamente nada de eso.

Nadie salió a defender a la Facultad; nosotros solamente lo hicimos. Cuando salieron todos los diarios a criticar a la Universidad de Buenos Aires y a su Facultad de Derecho, ninguno salió a defender a la Facultad; ninguno salió a decir lo que hoy dice el señor Vicedecano en el sentido de que se trató, solamente, de una reprogramación; tal vez, porque no era cierto en aquel momento. Solamente nosotros participamos, en defensa de la Facultad, de la reunión que hizo la Universidad del Litoral. Está grabada y se puede escuchar sin ningún problema.

¡Por favor, no tergiveremos los hechos! ¡No busquemos sacar la ventajita política! Porque de eso se trata, señor consejero; se trata solamente de eso.

Aquí hubo un acto de censura. No se trata de que todos los actos que hagan los Centros tengan que pasar por el Consejo porque, casualmente, esa es la libertad que tiene cada Centro.

Yo celebro que se lo pueda traer a Moro, que se lo pueda traer a Fidel Castor, que traigan a quien tengan ganas, porque es parte de esa libertad académica. Lo que estamos discutiendo acá no es a quien se trajo: es a quien se canceló. El problema no es la invitación, sino la cancelación.

Yo entiendo, señor Gebhardt, que pueda no gustarle esto. Pero es cierto: esto es lo que pasó. ¡Lea los diarios, señor Gebhardt! ¡Lea los diarios, señor Vicedecano! Esto fue lo que pasó. Nadie salió hasta hace dos días, cuando el señor Fontevecchia dijo en su diario que usted lo había llamado para avisarle que ahora se había reprogramado; ello, después de que tuvo lugar la otra audiencia. Así que, por favor, como dijo el señor Vicedecano: hechos, por favor; no inventemos los hechos.

Si esto hubiera sido así desde el primer día... Como dice el refrán: *La mujer del César no solamente tiene que ser honesta, tiene que parecerlo*. Y la realidad es que la imagen que dejó la Facultad de Derecho, este Consejo Directivo acusado de censorador, fue lamentable; y no es responsabilidad de este Consejo.

Yo particularmente, como consejero, no estoy dispuesto a haceme cargo de eso; muchas gracias.

Sr. Decano.- Consejero Genovesi: ¿va a referirse al tema que estamos debatiendo o a proponer otro asunto como petición particular o como proyecto?

Sr. Genovesi.- No, no: sobre este tema, señor Decano.

Sr. Decano.- Tiene la palabra.

Sr. Genovesi.- Voy a ser muy breve, señor Decano.

El consejero Alfredo Vítolo recién decía "los hechos". Los hechos son claros. La organización de actividades académicas –conferencias, ciclos– es una cuestión casi administrativa en la Facultad. No intervenimos como Consejo Directivo.

Cada uno es libre de proponer. Está limitado por el espacio físico y la disponibilidad; después, es un tema donde cada uno sabe cómo funciona. El doctor Vítolo lo sabe bien; la doctora Medina, también. Nadie le pregunta qué es lo que hace, quién viene. Siempre fue así y va a seguir siendo así porque estamos convencidos de que es la forma de trabajar y respetamos todas las opiniones. Entonces, es mentira que se instaló la censura en la Facultad. Yo no estoy de acuerdo con eso. Hemos dado muestras de ello, en la conducción, desde hace mucho tiempo.

Acá no se pregunta a los profesores cuál es su filiación política ni sus opiniones sino que, simplemente, cumplan con los estándares académicos para dictar cursos: que sean profesores regulares por concurso. Es lo único que nosotros examinamos.

Entiendo que haya posiciones exasperadas; que haya toda esta situación tan lamentable. Lo que creo es que todos nosotros, por lo menos los que conformamos los claustros por la mayoría, estamos conformes con la forma en que la Facultad, desde tiempos inmemoriales, viene manejando esta situación. Esta Facultad tiene abiertas sus puertas para generar el debate, lo que es su obligación.

El tema de la lucha contra la corrupción es central y atraviesa los tres Poderes del Estado. Es un tema sobre el cual hay mucha gente que quiere que no se hable, pero está más allá de la grieta. Todos los argentinos de buena fe y honestos tenemos que trabajar para erradicarla definitivamente, como una política de Estado.

En esta tarea, el doctor Balbín está haciendo un gran trabajo. Fue un gran funcionario como procurador del Tesoro; una persona sumamente honesta, que ha honrado la actividad de la judicatura y que, frente a una situación difícil, ha tratado de administrar la instancia de la mejor manera para que haya la menor cantidad de heridos.

Yo estoy satisfecho con la explicación que ha dado y el informe que ha remitido el doctor Balbín. Confío en la tarea que está realizando. Confío también en que, en función de las renuncias que hubo, naturalmente tiene que haber alguna reorganización de ese Consejo asesor. Todo el Consejo tiene la obligación de fortalecer ese Centro para que sea un lugar de generación; una usina de ideas que nos permita sobrellevar y poner fin a este flagelo que es la corrupción, que afecta a nuestro país desde hace mucho tiempo; tema que no es solo de un gobierno, porque corruptos hay en todos los gobiernos; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero Genovesi.

¿Hay algún consejero que quiera hacer uso de la palabra sobre este punto concreto?

Sr. Vítolo (Alfredo).- Señor Decano: debería ponerse a votación el pedido que presentamos, que fue lo que motivó toda la discusión.

Sr. Decano.- ¿Lo van a concretar como proyecto; lo presenta como tal?

Sr. Vítolo (Alfredo).- Está presentado.

Sr. Decano.- Lo he visto, lo he visto.

¿Usted quiere que se trate sobre tablas o que se mande a comisión?

Sr. Vítolo (Alfredo).- Como quiera, señor Decano.

Sr. Decano.- ¡No! Usted es el que propone.

Sr. Vítolo (Alfredo).- Si se puede tratar sobre tablas, lo preferimos.

El señor consejero Genovesi habló de un informe del doctor Balbín que desconocemos. Así que podría pasar a comisión; no hay ningún problema. Es una decisión de ustedes.

Sr. Decano.- Si está de acuerdo, que pase a comisión, entonces.

¿Alguien quiere opinar sobre este punto?

– No se producen manifestaciones.

Sr. Decano.- Entonces, que pase a comisión.

2

Peticiones particulares

Sr. Decano.- Había pedido la palabra, para una cuestión diversa de la que debatimos, la consejera Catalina Cancela.

Sra. Cancela.- Gracias, Decano: ¿se escucha ahí?

Sr. Decano.- Se escucha perfectamente.

Sra. Cancela.- Gracias; buenas noches una vez más a todos, consejeras y consejeros.

Simplemente, celebrar una vez más este encuentro; la posibilidad de poder comenzar a sesionar en este Consejo Directivo de manera formal; de poder comenzar a tratar los temas más importantes y que, en particular, más interesan también a todos los estudiantes.

Entendemos que en la primera sesión, quizás más informal, que se dio de manera virtual durante el mes de mayo, se avanzó de forma fundamental sobre cómo regular la cursada virtual que hoy nos permite a los estudiantes poder avanzar en nuestras materias; poder avanzar en nuestra carrera, en este contexto de cuarentena.

En tal sentido, queremos celebrar y destacar, realmente, que nuestra Facultad sea una de las pocas de toda la Universidad en donde se van a tener en cuenta las evaluaciones virtuales; en donde, efectivamente, los estudiantes vamos a poder no solo cursar sino tener la posibilidad de rendir, de aprobar y de continuar con nuestra carrera, y con nuestro plan de estudios, de manera virtual. Creo que es bastante destacable; y queríamos mencionarlo.

Si bien entendemos, tal como lo dijimos también la vez pasada, que no existen soluciones mágicas frente al contexto que estamos viviendo; que no hay una única solución para la multiplicidad de situaciones que atravesamos todos los estudiantes, creemos que en este punto es fundamental comenzar a avanzar sobre algunas cuestiones que quedan pendientes, que preocupan a los estudiantes, que nos las han hecho llegar a través de nuestras redes sociales al Centro de Estudiantes, y que también adelantamos en la última reunión.

Principalmente, esperamos tener una respuesta respecto del plan que tiene la Facultad para la tramitación de expedientes, para la recepción de reclamos administrativos. Sabemos que, de alguna manera, algunas oficinas –como, quizás, Registro de Alumnos– comenzaron a funcionar en estos últimos días. Nos gustaría que todo lo que tiene que ver con los medios o los métodos para la elevación de reclamos o presentación de expedientes pueda ser difundido en la comunidad estudiantil. Así, estará a nuestro alcance y todos los estudiantes sabremos cómo debemos hacer ahora, de manera virtual, para poder presentar cualquier tipo de trámite; o cuáles de ellos se van a empezar a tratar. Creemos que es fundamental avanzar en ese tema.

En este sentido, también creemos importante que exista un plan para la tramitación de títulos definitivos e intermedios, obviamente –como ya lo dijimos–, procurando la salud del personal docente y de todos los estudiantes. Nos ponemos a disposición para lo que haga falta, obviamente. Pero creemos que es importante empezar a avanzar en este sentido.

Así, también, creemos fundamental la existencia de un certificado de título en trámite o algo que nos permita como estudiantes poder demostrar, en caso de que ya hayamos presentado todos los requisitos para comenzar el trámite de nuestro título definitivo o intermedio, el tener alguna constancia al respecto, de forma virtual, hasta poder obtenerlo definitivamente.

Por último, me gustaría mencionar dos cuestiones que no tienen que ver estrictamente con el Orden del Día pero que sí nos parecían fundamentales desde la mayoría del claustro estudiantil.

Por un lado, el Rector de nuestra Universidad emitió una resolución *ad referendum* que contempla un instructivo especial de excepción para el tratamiento de denuncias urgentes en el marco del Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual. ¿Esto qué quiere decir? Que el asesoramiento, tanto jurídico como psicológico, que se brinda a las estudiantes que atraviesan estas situaciones sigue vigente durante la cuarentena; o ese es, quizás, el objetivo de la resolución.

Se prevé la asesoría de manera virtual, tanto por correo electrónico como por videollamada. Lo que me gustaría decir en esta reunión es que, justamente, lo que esperamos es que nuestra Facultad pueda emplear los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de esta resolución lo antes posible; y que, también, pueda difundirse esta información a toda la comunidad estudiantil.

Por último, desde la mayoría del claustro nos gustaría dejar constancia ante este Consejo Directivo de nuestro repudio a los dichos del fiscal Rivarola quien, en el desempeño de sus funciones como fiscal de la ciudad de Rawson, y en el marco de un proceso penal cuya conducta investigada recibió la calificación de “abuso sexual simple”, dictaminó utilizando la expresión “accionar doloso por desahogo sexual”. Creemos que la terminología “desahogo sexual” en el discurso jurídico actual, para referirse a un abuso sexual, refleja la falta total de perspectiva de género que existe, lamentablemente, en la Justicia de nuestro país.

También consideramos que cualquier investigación llevada adelante con ausencia, justamente, de perspectiva de género, o que no se adecue a la Ley Micaela, o la utilización de disfraces de estereotipo sexista, vulnera el derecho a la igualdad y, por ende, el acceso a la Justicia: el pleno acceso a la Justicia. Por eso, queríamos dejar constancia de nuestro repudio a la expresión del fiscal.

Manifestamos una vez más nuestro deseo de que, de manera urgente, se aplique en forma efectiva la Ley Micaela en todos los niveles y jerarquías de los poderes del Estado, tan así como el año pasado se aplicó en nuestra Facultad –también hay que decirlo y destacarlo– por lo pronto, por ahora, para los consejeros directivos.

Nada más que eso; muchas gracias.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejera.

Entonces, continuando con el Orden del Día...

Sra. Secretaria (Nonna).- Señor Decano: tiene pedida la palabra el consejero Dekker.

Sr. Decano.- No lo tenía registrado.

Tiene la palabra el consejero Dekker.

Sr. Dekker.- Buenas noches, señores Decano y Vicedecano; señora Secretaria Académica; autoridades; consejeras y consejeros.

También, enviar un cálido saludo a todas y todos los estudiantes que están presenciando esta sesión virtual por Youtube.

Tal como dijo mi compañera, estamos felices de volver a encontrarnos con ustedes en este Consejo, así como muy entusiasmados de poder tratar y dar respuesta a los problemas de los estudiantes y de la comunidad académica, en general.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad, ya que la última vez que nos vimos fue aproximadamente hace un mes, para contar un poco de lo que estamos trabajando como Centro de Estudiantes desde que se inició la cuarentena.

Desde el primer día nos pusimos a disposición de todos los estudiantes –como siempre– a través de nuestras redes sociales para poder canalizar dudas, consultas y reclamos diversos. Un aspecto fue el de la cursada virtual; la continuidad de la cursada, en general. En ese sentido, fuimos canalizando todas las inquietudes, que derivaron en propuestas que elaboramos junto a la agrupación *Franja Morada* y que llegaron a la Secretaría Académica. La última vez que nos vimos, recibieron aprobación en el texto de la resolución que se trató en este mismo Consejo.

Por otro lado, estuvimos brindando clases de apoyo de manera virtual de todas las materias del CPC, de manera totalmente gratuita. Enviamos material de estudio de forma digital a todos los estudiantes que así lo requirieran a través de una plataforma con la que contamos, que se llama *Club del Fallo Digital*. Cuenta con un montón de material pedagógico para garantizar que todos tengan el material de estudio desde sus casas.

También, organizamos ciclos de actividades académicas desde las redes sociales sobre diversos temas relacionados con la posibilidad de repensar y debatir cuestiones vinculadas al Derecho en tiempos de pandemia.

Asimismo estamos formando, juntamente con la FUBA, una red solidaria que apoya también el espacio para poder difundir lo que se llama *Orgullo UBA Challenger*, como decía recién, organizado por la Federación Universitaria de Buenos Aires.

Junto con el programa UBA *En Acción* estamos recolectando donaciones de ropa de invierno y abrigo para quienes más lo necesitan. Como decía recién, aprovecho este espacio para invitarlos e invitarlos para puedan acercar cualquier tipo de donación los días lunes, miércoles y viernes, de 10 a 14 horas, tanto en Uriburu 920 como también en Marcelo T. 2142.

Por último, comentar que desde que se aprobó la regulación de la cursada virtual nos hemos encargado de transmitir tranquilidad y difundir esta resolución a todos los estudiantes de la Facultad, además de recepcionar reclamos de aquellas comisiones que, por diferentes razones, cometieron alguna arbitrariedad. Cada uno de estos reclamos fue transmitido a la Secretaría Académica, con quienes hemos tenido contacto y diálogo constantes para poder solucionar cada situación en particular.

Para finalizar, no quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar el orgullo y la responsabilidad que significa para nosotros estar participando en este primer Consejo Directivo virtual, cuando ayer celebramos los 102 años de la Reforma Universitaria.

Estamos convencidos de que nos hallamos en el camino correcto; también, de que no hay mejor manera de conmemorar esta fecha que seguir trabajando todos los días con mayor intensidad, con mayor energía, para poder seguir garantizando una educación pública de calidad, gratuita, laica y cogobernada, desde una Facultad, en particular, con un fuerte vínculo con la extensión universitaria.

Asimismo, tampoco quiero dejar de aprovechar esta oportunidad para saludar y felicitar – como decía recién– a todas y a todos los estudiantes, trabajadores de la educación, docentes, nodocentes y autoridades de la Universidad. Con su esfuerzo y trabajo han logrado que ésta, nuestra Universidad, vuelva a estar en lo más alto de los rankings internacionales. Desde nuestro lugar, seguiremos trabajando para que la Universidad siga coleccionando este tipo de triunfos.

En tal sentido quería agradecer, como decía recién, el espacio, y estar a su disposición para todo lo que necesiten; nada más que eso y muchas gracias.

Sr. Decano.- Muchas gracias.

El consejero López Lage pidió, nuevamente, la palabra.

Sr. López Lage.- En particular, no saben lo que es para nosotros –tal vez– enterarnos de un informe de gestión del Centro de Estudiantes. De hecho, hace 120 días que no sesiona la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, lugar donde se debería hacer este informe que acaba de realizar Víctor, por el presidente de dicho Centro. Quería mencionar eso, aprovechando que Víctor había hablado anteriormente.

En otro orden de ideas, estamos de acuerdo con lo que mencionaba la consejera Catalina Canela anteriormente en cuanto a la tramitación de los reclamos administrativos que debemos hacer los estudiantes, más de cara también a que se viene la época de inscripciones. De hecho, en esa época sucede que, por errores involuntarios también de parte de la Facultad, muchas veces a los estudiantes el sistema nos rechaza la inscripción, cuando en realidad estábamos aptos para ser inscriptos. En esta cuestión, me parece importante hacerlo con anterioridad: me refiero a que queden bien claras las reglas de juego con las cuales los estudiantes nos vamos a inscribir; y, también, cuáles son los reclamos administrativos que vamos a poder presentar en cuanto a esta inscripción, y de qué manera. En ese sentido, todavía no está del todo claro.

Las agrupaciones, incluso *La Centeno*, han estado trabajando durante todo el cuatrimestre elevando a Secretaría Académica los reclamos que los estudiantes nos han enviado; igualmente, como lo han hecho todas las agrupaciones de la Facultad.

En este sentido, también remarcarles que en el día de hoy hemos juntado más de 500 firmas de estudiantes que están tramitando el título; estudiantes que quieren tramitar el título y a los que, hasta el día de hoy, la Facultad no ha dado una respuesta al respecto más allá de “no podemos tramitarlo porque la prioridad son los títulos de Medicina”. Estamos de acuerdo con que la prioridad fueran esos títulos durante los primeros tres meses pero ahora, considerando que han pasado tres meses y que ya se ha trabajado con prioridad solamente sobre los títulos de Medicina, entendemos que desde la Facultad de Derecho tenemos que hacer valer los derechos de 500, de alrededor de 2.000 graduados que hemos tenido durante el año, que tienen el título pendiente, a los cuales se les tiene que garantizar el derecho a obtener ese título.

Recordemos que está en juego no solo obtener el título, que no es algo simbólico nada más, ya que detrás de ello está el aumento del sueldo –muchos reciben el 10 o el 25 por ciento de aumento de su sueldo– que, en esta situación de pandemia, me parece algo primordial para destacar. Muchos otros necesitan ese título para presentarlo en un posgrado, por ejemplo. Hay quienes se han inscripto en un posgrado y están teniendo el problema de que no pueden rendir las evaluaciones en otras universidades que no sea la UBA porque los títulos de Derecho están “paralizados”, sería la palabra.

Ha llegado a nuestro conocimiento que hay títulos que se están tramitando en la UBA hace más de un año y medio. En ese sentido, nos parece algo excesivo en cuanto al tiempo de la entrega del título. Es algo que nosotros venimos hablando hace rato. De hecho, hay títulos que han tardado un año y medio en épocas normales. Me parece importante que los consejeros sepan que se están vulnerando derechos de graduados; recién graduados, en realidad. Son estudiantes con título en trámite que ya terminaron su carrera. No puede ser que, dentro de la Facultad, estén un año y medio esperando un título, con todo el esfuerzo que ha significado para ellos terminar la carrera.

Por último, comentarles una situación que me parece importante y no menor: me refiero a la eximición del práctico para aquellos trabajadores judiciales. Hoy, también está paralizada la actividad. La han presentado, no se ha tramitado. A aquellos que la quieren presentar, ¿esto en qué perjudica? En que, por ejemplo, muchos no se estén recibiendo hoy día. Muchos no obtienen la eximición del Práctico, validada. En este sentido, lo que pedimos es que se considere esta situación y que se hagan, retroactivamente, las eximiciones del Práctico futuras, que se puedan presentar en el momento en que la Facultad lo habilite; muchas gracias, consejeros, consejeras.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Mas Velez.

Sr. Mas Velez.- Señor Decano: brevemente.

De hecho, tenía intención de hablar sobre otro tema; pero voy a hacer una mención corta pero decirle que quería felicitarlo a usted, al equipo de gestión, a los docentes, a los nodocentes y a los alumnos por el gran trabajo realizado en estos meses. Las dificultades a las que se vio sometida la Facultad exigieron mucho compromiso de parte de todos y creo que el resultado –por lo menos, por lo que uno puede percibir en algunas encuestas, consultas, diálogos– es altamente satisfactorio: la satisfacción de los alumnos que han dado continuidad a la cursada; el compromiso de los docentes, que han recurrido a las herramientas que ya la Facultad tenía y que han mostrado ser muy exitosas; estar a la altura de las circunstancias, complementadas por herramientas que han permitido dar una continuidad al calendario académico y dar previsibilidad, a los alumnos sobre todo, respecto de la continuidad, así como un horizonte de finalización –dentro de las particularidades que tiene este año académico– para poder culminar con sus estudios en este contexto que no es el habitual; un contexto que va a ser una “nueva normalidad”, por lo pronto, para lo que resta de este año, seguramente.

No quería dejar de decir que me parece que esta continuidad lo que hace de alguna manera, y mencionaba brevemente antes, es remitirnos a nuestra historia. En tal sentido, permítaseme hacer referencia al aniversario de la Reforma Universitaria, que se cumplió hace poco; de esa reforma que ha sentado las bases de lo que es nuestra universidad pública, en general, y nuestra Facultad, en particular. En estos meses hemos dado carnal defensa de esas bases, de esos fundamentos reformistas, al haber garantizado no solamente la enseñanza del grado y del posgrado, sino también la continuidad de la investigación y de la extensión. Esto da cuenta de la importancia de una Facultad, presente en estos momentos, con sus actividades de extensión como por ejemplo, para destacar una sola de ellas,...

– Contenido ininteligible.

Sr. Mas Velez.- Entonces, quería destacar la satisfacción de ver una Facultad que ha estado a la altura; que ha cumplido con su función, con mucha responsabilidad de parte de quienes lo han tenido que hacer. Insisto: todos los claustros; pero, en su nombre, quería obviamente hacérselo llegar a todos y cada uno, y cada una, de los docentes, nodocentes, investigadores y alumnos.

Felicitarlo, nuevamente, y alentarnos a que sigamos trabajando en esto que, sin lugar a dudas, es la misión de la Facultad. Por eso decía que, para mí, el tema anterior era accesorio. Lo importante era enfocarnos en esto: en saber que estamos cumpliendo holgadamente con nuestras responsabilidades, con un altísimo nivel de satisfacción, garantizando la calidad y la formación de los futuros profesionales que, sin lugar a dudas, debe ser el objeto de nuestra principal preocupación.

Por supuesto, hago propios todos los planteos que se han hecho en aras de ir perfeccionando algunas cuestiones que han quedado pendientes, que la representación estudiantil ha mencionado. En tal sentido, me parece válido abocarnos a hacer esos pequeños ajustes, como decía antes; muchas gracias.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero Mas Velez.

Ha pedido la palabra, nuevamente, el consejero Dekker.

Sr. Dekker.- Gracias, señor Decano.

Simplemente algo cortito, ya que el consejero López Lage me mencionó. Me parece que el abogado a interiorizarse en las cuestiones del Centro de Estudiantes debería ser él, ya que ni siquiera conoce el nombre de la presidenta, que es Eliana Gramajo.

De todas formas, venimos trabajando en conjunto con muchas agrupaciones y estamos en constante diálogo con todas para poder arbitrar los medios necesarios a efectos de que sesione la Comisión Directiva, como corresponde; simplemente, esa aclaración; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero.

Pidió la palabra el consejero Genovesi, nuevamente.

Sr. Genovesi.- Muchas gracias, señor Decano.

Yo quiero sumarme a lo dicho por el consejero Mas Velez. En particular, quiero agradecer al personal nodocente que está representado acá, en este Consejo, por la delegada interna, presidenta de la Comisión Delegada Interna, Lorena Castaño; y también a Carolina Vaccaro, que está hoy en la Facultad trabajando.

Estamos en una situación de excepción. Todo el personal que va a la Facultad a trabajar está poniendo en riesgo su salud, en momentos muy dramáticos que estamos viviendo, llegando al pico de la pandemia. Entonces, también hay que comprender que muchas veces las cosas no se hacen no porque no se quiera si no porque no se puede; o porque, de hacerlo, pondríamos en

riesgo, innecesariamente, la salud de muchas personas. Entonces, hay que encontrar un justo equilibrio.

La Facultad está trabajando muy duro; y la Universidad, también. Hay algunas cosas que son ciertas tales como la demora en los títulos, la suspensión de los títulos, etcétera. Es válido solicitar que esa demora no sea tanta en el tiempo; pero, también, lo que decía en el sentido de que para tramitar un título necesitamos que la gente vaya a la Facultad, a la Universidad. Y eso hoy, realmente, se justificaría en el caso –entendiendo, y así está exceptuado– de Salud, porque son necesarios para que puedan ir a trabajar a los hospitales y a las clínicas.

También, señor Decano, quiero hacer alguna consideración respecto de la modalidad de cursada virtual; no solo de cursada, sino también de evaluación virtual. La Facultad de Derecho es la única de las trece unidades académicas de la Universidad que comenzó y va a terminar virtualmente la cursada. Vamos a virtualizar la promocionalidad y los finales. Asimismo, si la situación nos acompaña, aquellas personas que por distintos motivos no pueden completar el examen de forma virtual podrán hacerlo presencialmente en el mes de septiembre, tal cual lo establece el reglamento que el señor Decano aprobó *ad referéndum* del Consejo.

Esto es algo para valorar. La Universidad hizo una encuesta. En el caso de la Facultad de Derecho son más de 2.600 opiniones. Es una muestra muy grande para la cantidad de cursantes que tenemos. Y el resultado de esa encuesta es un poco lo que ustedes han manifestado y lo que hemos compartimos: que hay un alto grado de satisfacción por parte de las y los estudiantes respecto de esta modalidad de virtual. Por otra parte, hay un dato que a mí me llamó mucho la atención, porque una de las grandes dudas que surge es respecto de la calidad de la enseñanza virtual. En tal sentido, lo que han manifestado las estudiantes y los estudiantes de esta Facultad ha sido: el 47 por ciento, consideró que las clases son más exigentes que la modalidad presencial; y otro 35 por ciento que considera que no hay diferencia, que es igual. Entonces, esto es un mérito tanto de los profesores y auxiliares docentes como de los estudiantes. Es el compromiso de que a pesar de la emergencia, de todas las dificultades por las cuales estamos atravesando y viviendo, la Facultad de Derecho pueda continuar; que el plan de vida de cada uno de ustedes –de los estudiantes, de las estudiantes– se pueda concluir, se pueda concretar y que no sufre demoras. Ello, obviamente, con todos los inconvenientes, con todas las situaciones que se van planteando. Pero el trabajo mancomunado de todos los miembros de la comunidad universitaria; de los funcionarios, que están haciendo un gran trabajo; de las autoridades; del personal docente, repito, de todo ellos, creo que nos permite llevar el barco a buen puerto en un mar embravecido.

Esperemos, señor Decano, que podamos llegar a puerto al final del cuatrimestre. Algunos ya han llegado en las materias cuatrimestrales, que están tomando las evaluaciones; que esto sea una experiencia que podamos capitalizar una vez que salgamos de la pandemia, que nos permitirá revisar muchas de las cosas que hacemos en las tareas presenciales, en las tareas a distancias –sobre todo en el Postgrado–; que nos permita seguir con la utilización de nuevas herramientas que hasta ahora no las veníamos utilizando en la actividad presencial y que han demostrado que son de mucha utilidad para mejorar el trabajo que estamos haciendo; muchas gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero Genovesi.

No hay más oradores en la lista. Consecuentemente, seguimos con el Orden del Día.

4

Consideración del Acta N° 40

– Sin observaciones, se vota y aprueba.

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sr. Decano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- | | |
|--------------------------|--|
| 1.- EXP-UBA
101633/19 | <i>Resolución (D) N° 6504/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la elevación al Consejo Superior la renuncia de la docente abog. Claudia Valls, al cargo de Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial, de la asignatura "Régimen Jurídico de los Recursos Naturales" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, a partir del 31 de diciembre de 2019.-</i> |
| 2.- EXP-UBA
65428/19 | <i>Resolución (D) N° 6489/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se informa que al docente Norberto Antonio BUSSANI, le fue otorgado el beneficio jubilatorio, de su renuncia</i> |

FACULTAD DE DERECHO
Martes 16 de junio de 2020
Acta N° 40
Sesión virtual

condicionada elevada por Resol. (CD) N° 1696/19 del cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial, de la asignatura "Derecho Romano" del Departamento de Derecho Privado II.-

- 3.- EXP-UBA 3434/20 Resolución (D) N° 6502/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la elevación de la renuncia definitiva del docente abog. Osvaldo SOLARI COSTA, al cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, de la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, a partir del 3 de febrero de 2020.-
- 4.- TRI-UBA 13410/20 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de las asignaturas cursadas por el estudiante Joaquín GOMEZ BARAIBAR (38.925.924) en la Universidad de Vigo (España) en el marco del Programa de UBAINT, en el primer semestre de 2019.
- 5.- EXP-UBA 13460/20 Resolución (D) N° 6624/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta.-
- 6.- TRI-UBA 19188/20 Aprobar las Resoluciones (D) N° 6426/20, 6428/20, 6494/20, 6497/20 y 6511/20 por la cual se designan Jefes de Trabajos Prácticos y Profesores Adjuntos Interinos para el 1° cuatrimestre y anuales del periodo lectivo del corriente año en la Carrera de Abogacía.
- 7.- TRI-UBA 19160/20 Aprobar la Resolución (D) N° 6439/20 por la cual se designan Ayudantes de Segunda y Primera Interinos, Jefes de Trabajos Prácticos interinos, Profesores Adjuntos Interinos y Profesores Titulares Interinos para el 1° cuatrimestre del periodo lectivo del corriente año en la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
- 8.- TRI-UBA 19166/20 Aprobar la Resolución (D) N° 6435/20 por la cual se designan Jefes de Trabajos Prácticos interinos, Profesores Adjuntos Interinos y Profesores Titulares Interinos para el 1° cuatrimestre y anuales del periodo lectivo del corriente año en la Carrera de Calígrafo Público.
- 9.- TRI-UBA 19135/20 Aprobar las Resoluciones (D) N° 6498/20, 6499/20, 6500/20, 6501/20, 6503/20, 6512/20, 6513/20 por la cual se designan Auxiliares Docentes interinos, Profesores Adjuntos Interinos y Profesores Titulares Interinos, Profesores Examinadores, Coordinadores de Idioma para el 1° cuatrimestre y anuales del periodo lectivo del corriente año en la Carrera de Traductorado Público.
- 10.- TRI-UBA 19126/20 Aprobar las Resoluciones (D) N° 6433/20 y 6436/20 por la cual se designan Jefes de Trabajos Prácticos interinos y Profesores Adjuntos Interinos para el 1° cuatrimestre del periodo lectivo del corriente año para el dictado de la materia Lecto-Comprensión de la Carrera de Abogacía.
- 11.- Estudiantes de la Carrera de Abogacía presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Readmitidos)
- 12.- Estudiantes de la Carrera de Calígrafo Público presenta la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Readmitidos)
- 13.- Estudiantes de la Carrera de Traductorado Público presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Readmitidos)
- 14.- Estudiantes de la Carrera de Abogacía presentan la solicitud de reincorporación a la Carrera. (Rechazar la reincorporación)
- 15.- TRI-UBA 20501/20 Resolución (D) N° 6637/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba el Reglamento del Curso de Práctica Profesional.-
- 16.- TRI-UBA 20709/20 Resolución (D) N° 6638/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueban los programas de estudio de las asignaturas "Práctica Profesional – Orientación General" y "Práctica Profesional – Orientación Penal" del Departamento de Práctica Profesional.-
- 17.- TRI-UBA 29626/20 Resolución (D) N° 6714/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se adecua el Calendario Académico 2020.
- 18.- TRI-UBA 29627/20 Resolución (D) N° 6723/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se establece la continuidad del Ciclo Académico 2020.
- 19.- EXP-UBA 96520/19 La Dirección de Relaciones Internacionales, eleva la Diplomatura en Igualdad y no Discriminación" en el marco de la Resol. (CS) N° 1822/19

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:

- 1.- TRI-UBA 20062/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 13 de febrero de 2020.
- 2.- TRI-UBA 18588/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Penal de fecha 26 de febrero de 2020.-
- 3.- TRI-UBA 21200/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría Interdisciplinaria en Energía de fecha 13 de diciembre de 2019.-
- 4.- TRI-UBA 18867/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Filosofía de fecha 2 de marzo de 2020.-
- 5.- TRI-UBA 20070/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de fecha 9 de marzo de 2020.
- 6.- TRI-UBA 18652/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Magistratura de fecha 13 de febrero de 2020.-
- 7.- TRI-UBA 18632/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho y Economía de fecha 5 de febrero de 2020.-
- 8.- TRI-UBA 18612/20 El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho y Economía de fecha 18 de febrero de 2020.-
- 9.- TRI-UBA 21028/20 El Departamento de Posgrado eleva el dictamen de Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de fecha 4 de marzo de 2020.-

FACULTAD DE DERECHO
Martes 16 de junio de 2020
Acta N° 40
Sesión virtual

- 10.- TRI-UBA 18660/20 *El Departamento de Posgrado eleva el acta de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de fecha 20 de febrero de 2020.-*
- 11.- TRI-UBA 17820/20 *El Departamento de Posgrado eleva el Proyecto de tesis del alumno Facundo F. Restrepo de la Maestría en Traducción e Interpretación, titulado "Traducción automática en la industria hidrocarburífera argentina" y la designación como Director de la misma al profesor Damián Santilli.*
- 12.- TRI-UBA 29631/20 *Resolución (D) N° 6725/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se habilita la continuidad del dictado de cursos de Posgrado.*
- 13.- TRI-UBA 29632/20 *Resolución (D) N° 6726/20 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba el Programa de acreditación institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) y la convocatoria a Proyectos (DeCyT) 2020-2022.*

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

- 1.- *El Decano, Dr. Alberto Bueres eleva proyecto, para el funcionamiento en forma remota del Consejo Directivo, en virtud de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Coronavirus COVID-19.*

Sr. Decano.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- *No se producen manifestaciones.*

III

FIN DE LA SESION

Sr. Decano.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión virtual.

Agradezco la presencia de todos ustedes, deseándoles que continúen bien y en buena salud, como hemos visto siempre; muchas gracias.

- ***Son las 20 y 35.***